

## ACUERDOS

### JUNTA DIRECTIVA TELEMÁTICA 04/2022

#### PARTICIPANTES

- D. Felipe Martínez Martínez, Presidente
- D. José María Prieto Martínez, Secretario General (con voz pero sin voto)
- D. José Antonio Campuzano Bolarín, Vice-Presidente 1º Económico
- D. Juan Tomás Rodríguez Tejera, Vice-Presidente 2º
- D. Rafael Lozano Muñoz, Vocal
- D. Gabriel Esquinas Castillejos, Vocal
- D. José Antonio Sánchez López, Vocal
- Dña. Eva Maria Naranjo Fernández Vocal
- Dña. Myriam Royo Polo, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)
- Dña. Irene López Varela, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)
- Dña. Julia Martínez Sandoval Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)
- D. Bartolomé Torralba Díaz de Cerio, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)
- D. José Gabriel López Piñera, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)
- D. Enrique Soria Martin, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto)
- D. Benjamín López Pina, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto)
- D. Pedro Alfredo González Menéndez, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto)
- D. José Vicente Fernández Navarro, Gerente (con voz pero sin voto)
- D. Borja Oses Garcia, Asesor Jurídico (con voz pero sin voto)

D. Ignacio Ramos Soler, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto), y D. Domingo Matas Prados, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto), no participan ni envían recepción alguna de esta convocatoria en plazo y forma, con lo que, conforme a lo indicado en la misma, no se les incluye como participantes en la misma.

*Esta reunión de la Junta Directiva ordinaria de la Federación Española de Boxeo, se celebra de manera telemática mediante correo electrónico convocada por el Sr. Presidente de la FEB, tal como indica el artículo 45 de los Estatutos; especificando que se adjunta a la Convocatoria remitida el día 10 de junio de 2022, numerados, todos los puntos que se deben tratar en la reunión, y que se podrán trasladar debates y deliberaciones por el grupo de whatsapp de la Junta Directiva, creado y aprobado en la sesión del 1 de mayo del año 2021; así como por el propio correo electrónico hasta al menos 24 horas antes de la finalización del plazo de votación señalado. Así mismo al ser reunión telemática se procede a dar de plazo para emitir votaciones, siendo esta OBLIGATORIA a efectos de contabilizar el quórum existente en la reunión, hasta el lunes día 15 de junio de 2022 hasta las 14:00 horas, en la dirección de correo electrónico [feboxeo@feboxeo.com](mailto:feboxeo@feboxeo.com) ó [secretaria@feboxeo.com](mailto:secretaria@feboxeo.com)*

*Una vez finalizado el mismo, se confirma que ha habido quórum suficiente (12 miembros con derecho al voto de los 12 posibles) con el consiguiente resultado de cada punto del orden del día:*

#### **1.- Saludo del Presidente.**

## **2.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión.**

Se remite el acta de la sesión anterior de la Junta Directiva que se realizó telemáticamente el 7 de mayo de dos mil veintidós y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

## **3.- Aprobación de la Propuesta del Director Técnico de actualización del BORRADOR del Calendario Deportivo Nacional e Internacional para 2022 a presentar en Asamblea General.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

## **4.- Aprobación si procede, de Propuesta del Presidente de Tasas y Cánones 2022, a presentar a Asamblea General**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

## **5.- Aprobación si procede, de Propuesta del Presidente de Presupuesto de Gastos e Ingresos 2022, a presentar a la Asamblea General.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

## **6.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de retribuciones al Presidente 2022, a presentar a la Asamblea General.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

**7.- Aprobación, si procede, de la Propuesta del Presidente de poderes para cobrar judicialmente deudas pendientes a la Federación Española de Boxeo, a presentar a la Asamblea General.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

**8.- Aprobación, si procede, de la Propuesta del Presidente de Informe de Memoria de Actividades y liquidación del Presupuesto 2021, a presentar a la Comisión Delegada.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

**9.- Aprobación, si procede, de la Propuesta del Presidente de la Modificación de la Normativa y Reglamentos federativos existentes para el regreso de boxeadores/as profesionales al boxeo amateur, a presentar a la Comisión Delegada.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

**10.- Aprobación, si procede, de la Propuesta del Presidente de Convocatoria de la Asamblea General extraordinaria, a presentar a la Comisión Delegada, para cumplir con el artículo 24º de nuestros estatutos.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

**11.- Informe actuaciones del Comité de Boxeo Profesional hasta la fecha.**

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa de dichas actuaciones hasta la fecha dentro del año 2022.

## **12.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.**

Se informa que no se ha presentado ningún asunto en este punto

Finalizando así este último punto del orden del día

*Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión telemática de la Junta Directiva de la Federación Española de Boxeo a las 14:00 horas del día 15 de junio de 2022.*



Felipe Martínez Martínez  
Presidente

José María Prieto Martínez  
Secretario General